

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7995** *Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Arqueología (Grado conjunto de las universidades de Granada, Jaén y Sevilla).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 19 de junio de 2015.–El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad de Sevilla**

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

Centros de impartición: Facultad de Filosofía y Letras de Granada. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén. Facultad de Geografía e Historia de Sevilla.

Curso de implantación: 2013/2014 (Granada, y Sevilla). 2014/2015 (Jaén).

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	114
Optativas . . . . .	60
Prácticas Externas . . . . .	0
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Materias básicas.	Historia. ....	Prehistoria. ....	6	1
		Historia Antigua. ....	6	1
		Historia Medieval. ....	6	1
		Historia Moderna. ....	6	1
		Historia Contemporánea. ....	6	1
	Geografía. ....	Geografía. ....	6	1
	Antropología. ....	Antropología Cultural. ....	6	1
	Arte. ....	Historia del Arte. ....	6	1
	Filosofía. ....	Filosofía de la Ciencia. ....	6	1
	Idioma Moderno. ....	Idioma Moderno. ....	6	1

## 3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Historia. ....	Básico. ....	30	1
	Geografía. ....	Básico. ....	6	1
	Antropología. ....	Básico. ....	6	1
	Arte. ....	Básico. ....	6	1
	Filosofía. ....	Básico. ....	6	1
	Idioma Moderno. ....	Básico. ....	6	1
	Arqueología General I.	Arqueología Prehistórica. ....	Obligatorio. ....	12
Arqueología General II.	Arqueología Histórica. ....	Obligatorio. ....	18	2
Metodología Arqueológica I.	Arqueología de Intervención. ....	Obligatorio. ....	18	2
Metodología Arqueológica II.	Análisis de la Cultura Material. ....	Obligatorio. ....	12	2
Gestión y Difusión en Arqueología I.	Protección y Conservación del Patrimonio Arqueológico. ....	Obligatorio. ....	18	4
Gestión y Difusión en Arqueología II.	Difusión del Patrimonio Arqueológico. ....	Obligatorio. ....	12	4
Métodos de Laboratorio en Arqueología.	Arqueometría. ....	Obligatorio. ....	18	4
Prácticum.	Prácticum. ....	Obligatorio. ....	6	4
Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado. ....	Trabajo Fin de Grado. . .	6	4

*Optatividad de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada*

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología. ....	Optativo.	30	3
	Tecnología y Arqueología Experimental. ....	Optativo.	12	3
	Bioarqueología y Geoarqueología. ....	Optativo.	18	3
	Prehistoria del Sur de la Península Ibérica. ....	Optativo.	24	3
	Protohistoria y Arqueología Clásica del Sur de la Península Ibérica. . . .	Optativo.	12	3
	Arqueología de Al-Andalus. ....	Optativo.	24	3

*Optatividad de la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla*

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología. . . . .	Optativo.	18	3
	Tecnología y Arqueología Experimental. . . . .	Optativo.	12	3
	Geoarqueología y Bioarqueología. . . . .	Optativo.	18	3
	Modelos y Aplicaciones en la Prehistoria del Sur de la Península Ibérica.	Optativo.	24	3
	Arqueología de la Hispania Antigua. . . . .	Optativo.	24	3
	Arqueología Americana. . . . .	Optativo.	24	3

*Optatividad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Jaén*

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Materias Optativas.	Técnicas de Documentación y Análisis en Arqueología. . . . .	Optativo.	18	3
	Tecnología y Arqueología Experimental. . . . .	Optativo.	24	3
	Geoarqueología y Bioarqueología. . . . .	Optativo.	6	3
	Arqueología Íbera. . . . .	Optativo.	12	3
	Arqueología de la Arquitectura. . . . .	Optativo.	12	3
	Arqueología Industrial. . . . .	Optativo.	30	3

En función de las Materias Optativas cursadas, y dependiendo de la Universidad donde se cursen los estudios, el alumno podrá obtener las Menciones en:

Universidad de Granada:

Prehistoria Reciente del Sur de la Península Ibérica.  
Arqueología Clásica de la Península Ibérica.  
Arqueología de Al-Andalus.  
Bioarqueología y Geoarqueología.

Universidad de Sevilla:

Modelos y Aplicaciones en la Prehistoria del Sur de la Península Ibérica.  
Arqueología de la Hispania Antigua.  
Arqueología Americana.

Universidad de Jaén:

Mención en Arqueología Íbera.  
Mención en Arqueología de la Arquitectura.  
Mención en Arqueología Industrial.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de

2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.